



MTR. HUMBERTO A. VERAS GODOY
RECTOR DE LA UAEH
PRESENTE:

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 50 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE MATRÍCULA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2016, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el que establece en su artículo 39 fracción V, referente a la obligación de las Universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior de entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2016 y 15 de enero de 2017. Esta Contraloría General ha realizado los trabajos de auditoría interna como lo establece el procedimiento marcado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES, A.C.), de la que somos agremiados desde su fundación y la que ha sido reconocida por la Secretaría de Educación Pública como por la Auditoría Superior de la Federación por su calidad e imparcialidad en la aplicación de las auditorías entre pares de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).

Le informo los resultados de la revisión efectuada por este Órgano Interno de Control a la Matrícula Inscrita al Primer Trimestre del año 2016, a la fecha de corte del 30 de marzo del 2016, misma que fue considerada para el llenado del Informe Matrícula en el formato establecido por la Dirección General de Educación Superior (DGESU) de la Secretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que corresponde al **Primer Trimestre del año 2016**, por lo que presento e Usted:

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.





ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Planeación, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el Informe DEGUSU-SEP es de **39,760** alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer Informe Semestral de Matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

RESULTADOS

1. SOPORTE DE ASPIRANTES A LA INSTITUCIÓN

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte electrónico de los aspirantes registrados en el Informe *DGESU-SEP*.

Sin Observación
Sin Recomendación

2. ANÁLISIS DE DUPLICIDAD DE ALUMNOS REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS

El 100% de los **39,760** alumnos registrados no presenta duplicidad.

Sin Observación
Sin Recomendación

3. CONCORDANCIA ENTRE LAS CIFRAS DEL INFORME *DGESU-SEP* Y LA BASE DE DATOS DE SERVICIOS ESCOLARES.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe *DGESU-SEP* (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Administración Escolar.

Sin Observación
Sin Recomendación





4. CONCORDANCIA ENTRE LAS CIFRAS DE GÉNERO DEL INFORME DGESEU-SEP Y LA BASE DE DATOS DE SERVICIOS ESCOLARES.

Existe concordancia entre las cifras de género del Informe DGESEU-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Sin Observación
Sin Recomendación

5. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS REGISTRADOS

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa institucional.

Sin Observación
Sin Recomendación

6. RESUMEN DE MATRÍCULA

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESEU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2016.

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO	MATRÍCULA DE REINGRESO	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS
Medio Superior	450	11,251	11,701
Licenciatura	3,667	23,645	27,312
Especialidad	70	137	207
Maestría	84	303	387
Doctorado	21	132	153
Total	4,292	35,468	39,760





CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad de Sonora es razonablemente confiable, determinando, un **100%** de concordancia entre los datos contenidos en el Primer Informe Trimestral de matrícula 2016 en consideración al Artículo 39 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP y a la Honorable Cámara de Diputados.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

“AMOR ORDEN Y PROGRESO”

Pachuca de Soto, Hgo., 14 de abril de 2016

LA CONTRALORA GENERAL



MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

LEIM/HISG

C.c.p. Dip. Jesús Zambrano Grijalva. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior de las SEP.

Lic. Gerardo Sosa Castelán. Presidente del Patronato Universitario de la UAEH.

Mtro. Adolfo Pontigo Loyola. Secretario General UAEH

Mtro. Tomás R. Herrera González. Director General de Planeación

Mtro. Julio Cesar Leines Medécigo. Director de Administración Escolar

Expediente de la Contraloría General

